



Con fecha 30 de noviembre de 2018, se procedió a la apertura electrónica del sobre económico, correspondiente al Expediente PCPCM 2018-09-01 denominado "ELABORACIÓN DE UNA GUÍA DIGITAL Y APP PARA EL DESARROLLO DEL DESTINO TURÍSTICO, LA GASTRONOMÍA Y EL VINO DEL SURESTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID".

Tras la revisión de todas las ofertas presentadas, y en virtud de la propuesta de la Mesa de Contratación del 17 de diciembre de 2018, se procede a **ADJUDICAR** mediante procedimiento abierto el contrato del servicio del expediente mencionado anteriormente a la empresa:

ANOVA IT CONSULTING S.L. (NIF: B83844373) por la cantidad de **Treinta mil novecientos euros (30.900,00 €) IVA no incluido** y por un periodo de seis meses.

El contrato se formalizará dentro del plazo de DIEZ DIAS HÁBILES a contar desde que se aporte por la empresa la documentación exigida para la adjudicación, entendiéndose que si en el citado plazo la empresa adjudicataria no se presenta a la firma del contrato se le tendrá por desistida de su adjudicación.

Contra el presente acuerdo se podrá interponer el correspondiente recurso en el plazo de QUINCE DIAS HÁBILES desde su notificación, conforme lo dispuesto en los artículos 27 y 50 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

18 de diciembre de 2018

Fdo. D. Javier Ruiz Santiago

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
DE MADRID ACTIVA, S.A.U.